



Piden para discapacitados reconocimiento jurídico

VÍCTOR OSORIO

Organizaciones civiles y especialistas aplaudieron la reciente aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPFCF), que reconoce, destacaron, la plena capacidad jurídica de todas las personas.

Falta sin embargo, advirtieron, que los Congresos locales reformen sus códigos civiles y sus leyes sobre notariado, a fin de brindar una alternativa a la interdicción para las personas con discapacidad y las personas mayores.

En una carta dirigida al Senado y a la Cámara de Diputados -suscrita por Disability Rights International, Human Rights Watch (HRW) y la Fundación Gilberto Rincón

Gallardo, entre otras- remarcaron que reconocer el derecho a la capacidad jurídica plena es fundamental para poner fin a numerosas violaciones de derechos humanos de las que son objeto las personas con discapacidad y los adultos mayores.

HRW advirtió que en los códigos civiles y las leyes sobre el notariado de las 32 entidades federativas, incluida la Ciudad de México, todavía se trata a las personas con discapacidad y las personas mayores, como incapaces de tomar sus propias decisiones.

Ante ello, instaron a que el Congreso exhorte a las legislaturas de los estados a realizar las modificaciones necesarias para hacer efectivo dicho reconocimiento.